



# **REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P. A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

## **PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 ELABORADAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 193 DE DICIEMBRE 3 DE 2020 (Cifras expresadas en pesos colombianos)**

---

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

##### **1.1. Identificación y funciones**

PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P. es una sociedad por acciones simplificada catalogada como empresa de servicios públicos domiciliarios y de generación, sometida al régimen jurídico establecido en las leyes de servicios públicos domiciliarios y eléctrica. La Compañía se constituyó como una sociedad anónima mediante escritura pública N° 0003464 en la Notaria Segunda de Manizales el 9 de mayo de 2008 e inscrita el 30 de mayo de 2008 bajo el número 00053559 del libro IX como Promotora Energética Miel II S.A. E.S.P., entidad con domicilio en el municipio de Manizales (Caldas) y en octubre de 2013 se transformó a Sociedad Simplificada por Acciones. En la vigencia 2020 se realizó el cambio de razón social de Promotora Miel II S.A.S E.S.P a Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P

Su término de duración es indefinido.

Su administración, manejo y aprovechamiento es conforme a las regulaciones, pautas y directrices, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía; las actuaciones de la sociedad se ajustan igualmente a lo contemplado en las Leyes 142 y 143 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios.

Órganos Superiores de Dirección y Administración - La dirección y administración de la entidad está a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Gerencia General.

Objeto:

Prestación de uno o más de los servicios públicos de que trata la ley 142 de 1994 o la realización de una o varias actividades que la ley considera como complementarias, o una y otra actividad. Podrá desarrollar, entre otras, actividades propias del sector eléctrico tales como generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización.

Adicionalmente se podrán realizar las siguientes actividades:

- Promoción y/o ejecución de proyectos hidroeléctricos y de cualquier otra fuente de energía convencional, y no convencional o alternativa; así como la generación

y comercialización de energía y la realización de asesorías o consultorías técnicas relacionadas con este tipo de proyectos de generación.

- Construcción, administración, operación, mantenimiento y reparación de todo tipo de infraestructura eléctrica, tales como: centrales de generación, líneas y subestaciones eléctricas. igualmente, la realización de asesorías o consultorías relacionadas con infraestructura eléctrica.
- Prestar directa o indirectamente, en forma total o parcial, el servicio de alumbrado público, para lo cual podrá desarrollar incluyendo, pero sin limitarse a ellas las siguientes actividades, montaje y desmontaje de sistemas de alumbrado público, proyectos de modernización y sustitución de: luminarias en tecnologías de punta, en general la sociedad, cuenta con capacidad de adelantar las actividades inherentes, conexas o complementarias al mismo.
- La sociedad, podrá incursionar y desarrollar proyectos relacionados con eficiencia energética en todas sus líneas de actuación, entre otras lo relacionado con movilidad eléctrica. En ejercicio del objeto señalado, la capacidad de la sociedad se extiende a las actividades relacionadas con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de su existencia y actividad de la sociedad.

## **1.2. Declaración marco normativo y limitaciones**

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los elementos que conforman los Estados Financieros se aplica el Marco Normativo para Entidades que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución No. 414 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 426 de 2019 y la Resolución 193 de diciembre de 2020

## **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo para los períodos contables terminados al 31 de diciembre de 2021 en comparativo con diciembre de 2020. Estos se prepararon bajo el marco normativo para Entidades que No cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución No. 414 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 426 de 2019.

Los Estados Financieros son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

## 1.4. Forma de Organización y/o cobertura

La Promotora en sus Estados Financieros no consolida información de filiales, ni fondos de personería jurídica.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

**Período Contable** - La Promotora tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros una vez al año, al 31 de diciembre de cada año.

**Clasificación de Activos y Pasivos** - Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos y pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

**Causación** – Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se aplica el principio de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso de los gastos.

**Reconocimiento de ingresos y gastos** – *Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.*

**Materialidad**– La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros.

Para determinar si un error es material, LA PROMOTORA estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,1% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

**Depreciación** - La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:



Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	50 años
Equipo de transporte	10 años
Equipo de comunicación y computación	5 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Licencias	5 años
Maquinaria y equipo	10 años

La PROMOTORA, realizará la depreciación teniendo en cuenta el valor de adquisición de la siguiente manera:

- Para los bienes con un valor de adquisición entre 1 y 2 SMMLV se depreciarán en un periodo de 12 meses.
- Para los bienes con un valor de adquisición igual o superior a 2 SMMLV se depreciarán según la vida útil definida en la tabla anterior.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación redondeo y materialidad

*Unidad monetaria* – De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía es el peso colombiano.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Promotora no realiza transacciones en moneda extranjera.

## 2.4. Hechos ocurridos después del período contable

Al 31 de diciembre de 2021, y hasta la fecha de emisión de Estados Financieros no se conocen hechos o circunstancias que pudieran afectar de manera importante los estados financieros tomados en su conjunto, o que pudieran incidir sobre las cuentas reales o de resultado.

## 2.5. Otros aspectos

### 2.5.1. Prima de Éxito

Es importante mencionar que, mediante contrato de compraventa del 14 de marzo de 2012, el accionista mayoritario “Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA E.S.P.” y los accionistas minoritarios hicieron transferencia de todos los intereses y derechos que poseían en PROMOTORA al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo – INFICALDAS.

El Ministerio de Ambiente otorga la Licencia ambiental a nombre de la sociedad PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P. luego de ser aprobada la



cesión de esta por parte de GENSA, en agosto de 2012. La sociedad Promotora, GENSA e INFICALDAS suscribieron el 11 de mayo de 2012, el “ACUERDO DE RECONOCIMIENTO Y PAGO”, mediante el cual la Promotora se obliga a cancelar con cargo a los recursos que al proyecto aporte un nuevo inversionista diferente a GENSA, la comisión de éxito pactada a favor de GENSA, una vez se logre el cierre financiero del proyecto. La comisión de éxito pactada asciende a USD\$1.000.000 (UN MILLON DE DOLARES) en dinero efectivo, a valor nominal y a la TRM del momento del pago.

### **2.5.2. Garantía Bancaria**

En la vigencia 2019 se constituyó una garantía de cumplimiento que amparaba la fecha inicialmente estimada de entrada en operación comercial del proyecto MIEL II para el 1 de diciembre de 2022, de conformidad con el cronograma y curva S (avance de obra) presentada para participar en la subasta de confiabilidad. En la vigencia 2020 se actualizó la garantía por variación en la TRM como lo exige la normatividad aplicable, alcanzando el valor de \$3.867.917.693, la garantía fue expedida por Davivienda hasta a abril de 2021.

En la vigencia 2020 XM informa que el proyecto MIEL II, de acuerdo a la auditoría contratada por XM para hacer seguimiento a los proyectos que tuvieron asignación de obligaciones de energía en firme – OEF en la subasta y teniendo en cuenta que el proyecto no ha iniciado obras, ni tiene contratos de fabricación de equipos, ni de interventoría y que la curva S actualizada muestra como fecha de entrada en operación noviembre de 2024, el proyecto Miel II se encuentra ante un incumplimiento grave e insalvable para la puesta en operación en diciembre de 2022.

En la vigencia 2021 y teniendo en cuenta que según estudios realizados por la entidad no fue posible cumplir, por lo tanto, la garantía se hizo efectiva, sin embargo, en agosto del 2021 se contrató una firma de abogados con el fin de adelantar una solicitud de conciliación extrajudicial en derecho en materia de lo contencioso administrativo en contra de las Resoluciones números 013 del 10 de febrero de 2021 y 019 del 11 de marzo de 2021 expedidas por la Comisión de Regulación de Energía Y Gas – CREG, por considerarse fueron expedidas contraria a derecho, por la desviación de poder con la que fueron proferidos por dicha autoridad administrativa.

En los Estados Financieros se llevaba una provisión respectiva mes a mes calculada desde el inicio de la vigencia de la garantía hasta la fecha de la efectividad.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

La preparación de los Estados Financieros se presenta bajo el Marco Normativo para Entidades que No cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro

del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución No. 414 de septiembre de 2014, modificada mediante resolución 426 de 2019, y dando aplicación a la resolución 193 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación (CGN). En la vigencia 2021 no se realizaron cambios de políticas que afecten significativamente los Estados Financieros de la entidad.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Se realizó la provisión de la garantía bancaria desde la vigencia 2019 y hasta el año 2021, teniendo en cuenta que esta se hizo efectiva en la vigencia como se ilustra en la nota No. 11.

### **3.3. Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros**

Al cierre de la vigencia fiscal 2021 en los Estados Financieros no se tienen Instrumentos Financieros

### **3.4. Aspectos Generales contables derivados de la emergencia del COVID 19**

En la vigencia 2021 y dado que la Promotora Energética del Centro se encuentra en etapa preoperativa es importante señalar que no tuvo afectación relevante por efectos del COVID – 19.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los elementos que conforman los Estados Financieros se aplica el Marco Normativo para Entidades que No cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución No. 414 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 426 de 2019.

Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo, para los períodos contables terminados al 31 de diciembre de 2021 en comparativo con diciembre de 2020

En concordancia con lo anterior se tienen las siguientes políticas y prácticas contables:

**Efectivo:** recursos de liquidez inmediata que se registran en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los recursos de disponibilidad inmediata de la **PROMOTORA** y agrupa los siguientes conceptos:

<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>
Caja
Depósitos en Instituciones Financieras

**Propiedad Planta y Equipo:** Activos tangibles clasificados en Propiedades, Planta y Equipo de la **PROMOTORA** que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la **PROMOTORA** y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una Propiedad, Planta y Equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la mencionada Política.

Cuando se adquiera una Propiedad, Planta y Equipo en una transacción sin contraprestación, se medirá el activo adquirido de acuerdo con la Política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

**Depreciación:** La vida útil, y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados. Las vidas útiles estimadas oscilan en los siguientes rangos:

<b>Elemento</b>	<b>Vida útil</b>
Construcciones y edificaciones	50 años
Equipo de transporte	10 años
Equipo de comunicación y computación	5 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Licencias	5 años
Maquinaria y equipo	10 años

La **PROMOTORA**, realizará la depreciación teniendo en cuenta el valor de adquisición de la siguiente manera:

- Para los bienes con un valor de adquisición entre 1 y 2 SMMLV se depreciarán en un período de 12 meses.

- Para los bienes con un valor de adquisición igual o superior a 2 SMMLV se depreciarán según la vida útil definida en la tabla anterior.

**Activos Intangibles:** Recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la **PROMOTORA** tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso normal de las actividades de la **PROMOTORA** y se prevé usarlos durante más de 12 meses. A su vez, esta política incluye lo concerniente a la amortización y el deterioro de los activos intangibles.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

**Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Promotora con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la entidad es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar que superen los plazos de pago normales (90 días) se clasificarán para el costo amortizado, con la tasa de interés efectiva o tasa de interés de mercado establecida por el proveedor del bien o servicio.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

**Beneficios a los empleados a corto plazo -:** Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La empresa reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a

corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

**Provisiones –Reconocimiento 1.** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

El área de Contabilidad reconocerá una provisión con base en la información suministrada, la cual evaluará la probabilidad de pérdida de cada proceso, según la metodología establecida en esta política, con el fin de identificar si existe una obligación probable, posible o remota para cada litigio y demanda interpuesto por un tercero en contra de LA PROMOTORA. Con lo anterior, el reconocimiento dependerá de la probabilidad que se obtenga como resultado de aplicar dicha metodología, así:

Si la obligación se califica como **PROBABLE** (probabilidad de pérdida mayor al 50%: ALTA) se reconocerá una provisión.

Si la obligación se califica como **POSIBLE** (probabilidad de pérdida mayor al 10% e inferior o igual al 50%: **MEDIA O BAJA**), se reconocerá un Pasivo contingente dentro de las cuentas de orden acreedoras, para lo cual se deberá remitir a la Política Contable de Activos y Pasivos Contingentes.

Si la obligación se califica como **REMOTA** (probabilidad de pérdida inferior al 10%) no se deberá registrar esta información.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero

en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO-CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN TASAS DE CAMBIO

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo a 31 de diciembre de 2021 equivale a **1.423.074.264 (al 31 de diciembre de 2020 4.863.736.088)** Representa los recursos de liquidez inmediata que se encuentran en cuentas de ahorro y cuentas corrientes, sus conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas. En la vigencia 2021 las cuentas bancarias generaron unos rendimientos por valor de \$2.780.749 y unos gastos financieros de \$29.405.226 por concepto de gravamen a los movimientos financieros

El efectivo de uso restringido se encuentra debidamente relacionado en la cuenta 113210

Al 31 de diciembre de 2021 el efectivo se encuentra conformado así:

EFECTIVO			
CONCEPTO	dic-21	dic-20	Variación
Cuentas Corrientes	704,824,669	1,274,373	703,550,296
Cuentas de Ahorro	201,901,823	273,041,650	- 71,139,827
Efectivo de uso restringido	516,347,773	4,589,420,065	- 4,073,072,293
<b>TOTAL</b>	<b>1,423,074,264</b>	<b>4,863,736,088</b>	<b>- 3,440,661,824</b>

### 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Cuenta corriente Caja Social	189,584	189,584	0
Cuenta corriente Colpatría	0	1,084,789	- 1,084,789
Cuenta Corriente Davivienda 6328	704,635,085	0	704,635,085
Cuenta de ahorros Caja Social	2,156	2,156	0
Cuenta de ahorros Davivienda -960	778,854	4,074,366,436	- 4,073,587,582
Cuenta de ahorros Davivienda -3765	0	0	0
Cuenta de ahorros Colpatría -15901	0	225,325,236	- 225,325,236
Cuenta de ahorros Colpatría -311307	196,901	5,122,368	- 4,925,467
Cuenta de ahorros Davivienda -084600032712	201,630,060	42,591,889	159,038,171
Cuenta de ahorros INFICALDAS -100-100-2	1,760	0	1,760
Cuenta de Ahorros Davivienda- 086100195212	70,946	0	70,946
Cuenta de ahorros Davivienda -084600032704	515,568,919	515,053,629	515,290
<b>TOTAL</b>	<b>1,423,074,265</b>	<b>4,863,736,087</b>	<b>- 3,440,661,822</b>

Como se evidencia en la información el efectivo y equivalente al efectivo presento una disminución de \$3.440.661.822 con una variación porcentual del 70,7%, esta disminución se encuentra relacionada en mayor proporción con las cuentas de uso restringido, correspondiente a que en la vigencia 2021 se hizo efectiva la garantía bancaria No. 07008086700003730 constituida por la Promotora, la garantía se constituyó con el fin de amparar las obligaciones de energía en firme del cargo por confiabilidad adquirida con ocasión de la subasta de energía para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la resolución 0104 de 2018 de la CREG. La garantía se constituyó en marzo de 2019 por valor de \$3.600.000.000 y en la vigencia 2020 se actualizó a \$3.867.917.693 millones con vigencia hasta abril 01 de 2021.

La garantía se hizo efectiva en la vigencia 2021 esto teniendo en cuenta que en la curva S y Cronograma, presentado ante la CREG tenía como inicio de la etapa de construcción el 17 de diciembre de 2019 y puesta en operación el 01 de diciembre de 2022, fechas que según los estudios realizados por parte de la entidad no fueron posibles cumplir.

Aun así, se presenta un saldo en la cuenta de efectivo de uso restringido por el valor de \$516.347.773 correspondiente a que en la vigencia 2020 se constituyó garantía bancaria

para asegurar la reserva de capacidad de transporte de energía del proyecto Miel II por valor de \$515.000.000, y a la fecha se encuentra vigente en la cuenta de efectivo de uso restringido.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Promotora presenta cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2021 por un valor de \$ 386.013.155 identificadas Asia sí:

CUENTAS POR COBRAR			
CONCEPTO	dic-21	dic-20	Variación
Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC	289,501,298	-	289,501,298
Instituto de Valorización de Manizales INVAMA	96,511,852	-	96,511,852
<b>TOTAL</b>	<b>386,013,150</b>	<b>-</b>	<b>386,013,150</b>

Durante la vigencia 2021 la Promotora suscribió contratos de prestación de servicios con la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC y el Instituto de Valorización de Manizales INVAMA los cuales tenían los siguientes objetos de prestación;

- **Central Hidroeléctrica de caldas – CHEC:** Prestación del servicio de operación de equipos electromecánicos del Sistema de Generación de CHEC.
- **Instituto de Valorización de Manizales INVAMA:** Consultoría para el estudio técnico de referencia para la determinación de costos de alumbrado público y la actualización y complementación para la modernización a tecnología LED del sistema de alumbrado público del municipio de Manizales.

## NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Promotora posee como propiedad planta y equipo, activos tangibles los cuales espera usar por periodos mayores a un año, se encuentran ubicados en el área administrativa. Al 31 de diciembre de 2021 se conforma de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Herramientas y Accesorios	12,675,535	0	12,675,535
Muebles y Enseres	53,974,797	53,974,797	0
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	98,795,188	63,047,233	35,747,955
Depreciación Herramientas y Accesorios	- 422518	0	- 422518
Depreciación Muebles y Enseres	-40,432,996	-30,891,224	-9,541,772
Depreciación Equipo de Cómputo y Comunica	-35,048,319	-19,991,219	-15,057,100
<b>TOTAL</b>	<b>89,541,687</b>	<b>66,139,587</b>	<b>23,402,100</b>

Los bienes se registran a su costo, menos la depreciación acumulada. Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedad, planta y equipo, que tengan la probabilidad de



generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y en consecuencia afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	50 años
Equipo de transporte	10 años
Equipo de comunicación y computación	5 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
Licencias	5 años
Maquinaria y equipo	10 años

En la vigencia 2021 se realiza inversión en equipos de cómputo por valor de \$35.747.955, Su variación obedece a la compra de activos para el uso por parte de los empleados de la Promotora, tales como licencias, portátiles, programa AUTOCAD Civil 3D; equipos de cómputo y un DRONE.

### 10.1 Bienes Muebles:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - BIENES MUEBLES			
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>53.974.797</b>	<b>63.047.233</b>	<b>117.022.030</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0</b>	<b>65.675.249</b>	<b>65.675.249.0</b>
Adquisiciones en compras	0	65.675.249	65.675.249.0
Adquisiciones en permutas			0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Disposiciones (enajenaciones)			0.0
Baja en cuentas			0.0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>53.974.797</b>	<b>128.722.482</b>	<b>182.697.279</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>29.927.294</b>	<b>(29.927.294)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			<b>0.0</b>
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0.0	0.0	<b>0.0</b>
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0.0	(-29.927.294)	<b>(29.927.294)</b>
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			<b>0.0</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>53.974.797</b>	<b>98.795.188</b>	<b>152.769.294</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>40.432.592</b>	<b>35.048.320</b>	<b>75.480.932</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	30.891.224	19.991.219	50.882.443
+ Depreciación aplicada vigencia actual	14.745.364	20.250.405	34.995.769

+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	0	0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	5.203.592	5.193.304	<b>10.396.896</b>
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		0.0	<b>0.0</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>13.542.205</b>	<b>63.746.868</b>	<b>77.289.053</b>
- - -	-	-	-
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>75</b>	<b>35.5</b>	<b>49.5</b>

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

ACTIVOS INTANGIBLES			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Licencias	47,939,198	12,844,182	35,095,016
Software	19,040,000	19,040,000	0
Activos Intangibles en fase de desarrollo	5,266,902,855	3,568,464,486	1,698,438,370
Amortización licencias	-12,082,810	-5,731,907	-6,350,903
Amortización Software	-4,125,333	-317,333	-3,808,000
<b>TOTAL</b>	<b>5,317,673,910</b>	<b>3,594,299,428</b>	<b>1,723,374,483</b>

### 14.1. Licencias:

Corresponde a las licencias generales y especializadas que se tienen de los diferentes equipos de cómputo y de los correos electrónicos que se compraron en la vigencia 2021.

### 14.2. Software:

Corresponde al software adquirido por la Promotora bajo E.R.P Financiero integrado denominado IAS SOLUTIONS SYSTEMS por valor de \$ 19.040.000, al cual se realiza amortización de 5 años.

**14.3. Activos Intangibles en fase de desarrollo:** Dentro del manual de políticas contables de la Promotora Energética del Centro numeral 13.4 se hace referencia sobre el reconocimiento de los activos intangibles en fase de desarrollo de la siguiente manera;

La PROMOTORA sólo reconocerá los activos intangibles generados internamente cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, deberán identificarse qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo. En la identificación y aporte de documentos soporte para separar y reconocer el valor de cada fase, se hace necesaria la participación de las demás áreas que se involucren en el proceso.

Los desembolsos que realice la PROMOTORA durante la fase de desarrollo de un activo intangible serán reconocidos si puede demostrarse lo siguiente:



- a) La posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) La intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c) La capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d) La disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e) La capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para lo cual la PROMOTORA demostrará la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad que este le genere en caso de que vaya a utilizarse internamente.

La PROMOTORA medirá los activos intangibles al costo.

Actualmente la Promotora tiene el proyecto Miel II en fase de desarrollo (Factibilidad) y la línea de negocio de las Pequeñas Centrales Hidroeléctrica y de Infraestructura Eléctrica (Prefactibilidad):

**Proyecto Miel II:** La Promotora tiene como objetivo primordial la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica Miel II, con el propósito de contribuir con el desarrollo sostenible del país, fortaleciendo su capacidad de generación limpia de energía eléctrica. La Central Miel II se encuentra en el centro de los principales centros de consumo de energía eléctrica de Colombia, por lo que su entrada en operación fortalecerá la estabilidad del sistema interconectado nacional.

En el mes de abril de 2021 se cerró el proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 001 de 2020, que tenía por objeto “Vincular a un inversionista que actúe como Aliado Estratégico de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. para que asuma por su cuenta y riesgo el diseño final, la financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación, administración y mantenimiento del Proyecto, así como la actividad de generación y comercialización de la energía eléctrica producida”. Solo un interesado solicitó el ingreso al cuarto de datos del proyecto, pero finalmente declinó la opción de presentar una propuesta, por lo que a la fecha de cierre de la SPO 001 de 2020, se declaró desierta la misma. Ante el resultado negativo de las dos convocatorias públicas realizadas hasta el momento, se decidió realizar un proceso de vinculación de un aliado estratégico bajo la modalidad de contratación directa con pluralidad de oferentes a través de un esquema de negociación directa, con fecha de inicio el 12 de julio de 2021 mediante la invitación a participar dentro del proceso a más de 25 posibles interesados.

Durante la vigencia 2021 se realizaron además diferentes actividades relacionadas con el sostenimiento de las licencias y permisos que necesita el proyecto para su desarrollo: el primero de ellos se relaciona con la vigencia de la licencia ambiental, para lo que fue necesario contratar los servicios de una firma especializada para actualizar la línea básica



ambiental del proyecto y el PMA del mismo, por exigencia de la autoridad ambiental, mediante el Auto ANLA 10280 de 2020.

Para complementar los requerimientos de la ANLA, se contrató la ejecución de un plan de gestión social en el área de influencia del proyecto, así como el seguimiento de los caudales de las fuentes de agua ubicadas sobre el trazado del túnel del proyecto.

Por otro lado, en el mes de mayo de 2021, XM Expertos en Mercados, como Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC), ordenó al banco Davivienda el siniestro de la garantía bancaria que la Promotora había entregado como soporte del compromiso de entrada en operación de la Central Miel II, adquirida en la subasta de OEF realizada en el mes de febrero de 2019, ante la imposibilidad de que el proyecto cumpliera con dicha fecha de inicio de actividades de generación de energía. El monto de los recursos que fueron transferidos a XM fue de \$ 3.867.917.693.

Para el año 2022 se adelantarán las gestiones a fin de mantener la licencia ambiental del proyecto con la respuesta al Auto 10280 que se enviará a la ANLA en las primeras semanas, así como concretar el proceso de vinculación del aliado estratégico, en cuyo caso dicho aliado estratégico se hará cargo del proyecto en adelante.

A 31 de diciembre de 2021 la promotora refleja un valor total en activos intangibles en fase de desarrollo por valor de \$ 5.266.902.855 los cuales se encuentran identificados dentro de la información financiera de la siguiente manera;

- **PROYECTO MIEL II** \$ 5.068.468.011
- **PROYECTOS PHCs:** \$ 91.092.055
- **PROYECTOS INFRAESTRUCTURA ELECTRICA:** \$ 92.792.789

En la vigencia 2021 se registró en la cuenta 1970 Proyecto Miel la suma de \$1.698.438.370 valores cancelados por: Actualización del plan de manejo ambiental, Prestación de servicio para la continuidad de la ejecución de la gestión social del proyecto.

A continuación, relación detallada de la cuenta de inversiones en Proyecto Miel II

ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR
Asociación Nacional De Autoridad	Pago Auto No. 10024 ANLA (16 De octubre) Expediente Lam0058	45,028,000.00
Banco Davivienda	Comisión Bancaria Sobre La Garantía	36,000,000.00
CGI Compañía General De Inversiones	Prestación De Servicios Para La Estructuración Del Proceso De Selección Para La Vinculación De Un Aliado Estratégico Para El Proyecto Miel II	505,614,000.00
C&S Estudio Legal S.A.S.	Prestación De Servicios Profesionales En Asesoría Jurídica Integral A La Promotora Energética Del Centro S.A.S. E.S.P.	142,800,000.00
Especialistas Gea S.A.S.	Contrato Asesoría Para Ejecución Del Plan De Manejo Arqueológico Del Proyecto Miel II	79,380,000.00
Hugo Franco Ingeniería S.A.S	Actualizar El Componente Forestal Y El Levantamiento De Veda Para El Proyecto Hidroeléctrico Miel II, Incluida La Nueva Vía De Conexión Almenera- Ventana 1	215,000,000.65



Ingeoyosis S.A.	Invitación Privada De Oferta No. 001-2020, Para Prestar El Servicio Para La Ejecución De Los Planes A Corto Y Mediano Plazo Del Componente Social Del Proyecto Miel II Durante La Fase De Pre-construcción.	671,482,500.00
Luis Fernando Ospina Parra	Realizar El Levantamiento Topográfico Con Dron De 1000 Hectáreas Del Proyecto Miel II	42,800,000.00
PHC Servicios Integrado Group S.A.S	Prestación De Servicios De Asesoría Y Acompañamiento En La Definición De La Mejor Alternativa De Conexión Del Proyecto Miel Ii Y La Proyección De Precios De Bolsa, Contratos Y Escasez Del Mercado Eléctrico Colombiano	81,387,670.00
Zapata Ocampo Andrés Mauricio C.	Servicios Profesionales Como Asesor En Hidrología, Hidráulica Y Diseño De Vías Para La Promotora Energética Del Centro.	19,669,000.00
XM S.A.	Pago Costo De Las Auditorias Por Anticipado A XM Dando Cumplimiento A Resol Creg 071 De 2006	70,641,774.00
Ingeniería Especializada S.A.	Adelantar El Estudio De Conexión De Generación Para El Proyecto Hidroeléctrico Miel II, Localizado En Territorio De Los Municipios De Samaná, Marquet alía Y Victoria En El Oriente Del Departamento De Caldas.	39,508,000.00
Isa Intercolombia	Realizar Revisión Y Emitir Concepto Técnico Del Estudio De Conexión De Generación Del Proyecto Hidroeléctrico Al Sistema De Transmisión Nacional.	43,549,452.00
Promoaguas S.A.S	Realizar El Aforo De Caudales De Las Quebradas Ubicadas Sobre El Alineamiento Del Túnel Del Proyecto Hidroeléctrico Miel II, Y Del Caudal Del Río La Miel En El Sitio Destinado Para La Instalación De La Nueva Estación La Tebaida	168,701,647.00
Ieh Grucon S.A.	Asesoría Legal del proyecto 2015	99,527,500.00
Posse Herrera Y Ruiz S.A	Asesoría Legal A La Promotora Miel II S.A.S E.S.P. En Su Proceso De Capitalización"	190,400,000.00
Bonus Banca De Inversión	Estructuración Financiera Del Proyecto Hidroeléctrico Miel II S.A.S, E.S.P.	250,000,000.00
Avales Ingeniería Inmobiliaria S.A.S	Realizar La Actualización Y/Evaluación De Predios Necesaria Para la Gestión Predial Del Proyecto Hidroeléctrico Miel II, Incluyendo Los Relacionados Con Su Línea De Transmisión.	318,394,516.00
Ingenieros Consultores Civiles Y Eléctricos S.A.S Ingetec	Prestar Los Servicios Profesionales Para Atender Los Requerimientos Del Auto 4834 Expedido Por La ANLA	630,214,939.00
Carlos Arturo Franco Cárdenas	Ingeniero ambiental	42,800,000.00
Ricardo Peña Hernández	Ingeniero líder del proyecto	159,029,297.00
Ricardo Peláez Estrada	Apoyo componente socioeconómico del proyecto	11,000,000.00
Aquaviva Gestión e ingeniería	Actualización del plan de manejo ambiental del proyecto hidroeléctrico.	856,490,600.00
Coopservintes	servicio público de transporte a la Promotora -visita al proyecto	6,710,000.00
Ideandola s.a.s	servicio cuarto de datos para la vinculación del socio estratégico	9,800,000.00
Mauricio Henao Orozco	servicio de apoyo al área técnica del proyecto	57,016,666.00
Biosocial S.A.S	Prestación del servicio para la ejecución de la gestión social en el área de influencia del proyecto.	93,872,449.58
Vysostenible consultores y proyectos s.a.s	Prestación del servicio para la continuidad de la gestión social en el área de influencia del proyecto.	181,650,000.00
<b>TOTAL PROYECTO MIEL II</b>		<b>5,068,468,011.23</b>

## NOTA 16. OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Bienes y servicios pagados por anticipado	22.131.226	1.298.547	20.832.679
Anticipo de impuestos	71.831.626	11.487.505	60.344.122
<b>TOTAL</b>	<b>93.962.852</b>	<b>12.786.052</b>	<b>81.176.801</b>

### 16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado:

Se registra el valor pagado por anticipado de la póliza de seguros por cumplimiento y responsabilidad civil de directivos entre otras.

En la vigencia 2021 se adquirió una póliza de responsabilidad civil extracontractual para servidores públicos en los cuales se aseguran a los administradores y junta directiva, por valor de \$ 83.300.000, la cual se amortiza mensualmente.

## 16.2. Anticipo de Impuestos:

Se realiza el registro de los anticipos de impuestos, ocasionados por las retenciones que efectúan las entidades financieras y los diferentes clientes en la suscripción de contratos de la vigencia 2021 entre estos anticipos de impuestos tenemos los siguientes;

OTROS ACTIVOS			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Retención en la Fuente	60.752.571	3.938.603	56.813.968
Saldo a Favor en Renta	4.036.179	4.036.179	0
Saldo a Favor en IVA	3.512.723	3.512.723	0
Anticipo Industria y Comercio	3.530.154	0	3.530.154
<b>TOTAL</b>	<b>71.831.626</b>	<b>11.487.505</b>	<b>60.344.122</b>

Como se evidencia en la tabla anteriormente relacionada el impuesto que presentó mayor variación fue el impuesto de retención en la fuente, esto correspondiente a las retenciones practicadas por la CHEC, INVAMA y el Municipio de Marulanda contratos que fueron suscritos en la vigencia 2021.

En esta cuenta también se encuentran reflejadas las autorretenciones de renta las cuales se practicaron sobre los ingresos de la vigencia y se reportaron de manera mensual en los formularios 350.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero. Se miden por el valor de la transacción y se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

El saldo de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2021 corresponde al pago de proveedores, Descuentos de nómina – asociados al concepto de libranzas y seguridad social, impuestos de retención en la fuente; Estampillas; Impuestos de Obra; Retención de industria y comercio e IVA. Estas cuentas se cancelan en el mes de enero de 2022. La entidad se encuentra al día en el pago de sus impuestos y no presenta obligaciones financieras con terceros.

CUENTAS POR PAGAR			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación



Proveedores de Bienes y Servicios	389,056,554	0	389,056,554
Descuentos nomina	5,989,413	600,000	5,389,413
Retenciones en la fuente -	103,617,558	61,898,000	41,719,558
Estampillas	64,918,330	40,873,586	24,044,744
Impuestos de Obra	10,998,108	0	10,998,108
Impuesto al valor agregado IVA	46,826,779	0	46,826,779
Otras Cuentas por Pagar	5,025,424	0	5,025,424
<b>TOTAL</b>	<b>626,432,166</b>	<b>103,371,586</b>	<b>523,060,580</b>

La variación más representativa se encuentra en su gran mayoría en las cuentas por pagar a proveedores por valor de \$ 389.056.554 correspondiente a los servicios prestados del mes de diciembre y los cuales al igual que los impuestos se cancelan en el mes de enero de 2022

## NOTA 22. BENEFICIO A EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Al 31 de diciembre fueron debidamente calculados los valores por concepto de cesantías e intereses sobre cesantías y vacaciones cumplimiento de Normatividad competente.

BENEFICIO A EMPLEADOS			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación absoluta
Cesantías	32,551,656	22,123,486	10,428,170
Intereses a las Cesantías	2,808,567	1,644,499	1,164,068
Vacaciones	26,551,861	11,061,741	15,490,120
Aportes a riesgos laborales	1,031,500	0	1,031,500
Aportes a Fondos Pensionales Empleador	8,345,203	0	8,345,203
Aportes Salud Empleador	1,041,984	0	1,041,984
Aportes a caja de compensación	3,207,800	0	3,207,800
<b>TOTAL</b>	<b>75,538,571</b>	<b>34,829,726</b>	<b>40,708,845</b>

El incremento de la provisión de los beneficios a los empleados se encuentra relacionado con el personal de nómina contratado durante la vigencia 2021 para la ejecución del contrato de la CHEC, para la cual se realizó la contratación de 28 nuevos empleados.

Los aportes a la seguridad social y parafiscales corresponden al mes de diciembre de 2021 que son cancelados en el mes de enero de 2022.

## NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la empresa sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Son reconocidas cuando la empresa tiene

una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado de la que es probable que se requiera una salida de recursos.

PROVISIONES			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Provisiones Garantías	0	1,793,689,670.00	-1,793,689,670.00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,793,689,670.00</b>	<b>-1,793,689,670.00</b>

En la vigencia 2019 se constituyó la garantía de cumplimiento que amparaba la fecha inicialmente estimada de entrada en operación comercial del proyecto MIEL II para el 01 de diciembre de 2022, de conformidad con el cronograma y curva S (avance de obra) presentada para participar en la subasta de confiabilidad. En la vigencia 2020 se actualizó la garantía por variación en la TRM como lo exige la normatividad aplicable, alcanzando el valor de \$3.867.917.693, la garantía fue expedida por Davivienda y está vigente hasta a abril de 2021.

En la vigencia 2020 XM informa que el proyecto MIEL II, de acuerdo a la auditoria contratada por XM para hacer seguimiento a los proyectos que tuvieron asignación de OEF en la subasta y teniendo en cuenta que el proyecto no ha iniciado obras, ni tiene contratos de fabricación de equipos, ni de interventoría y que la curva S actualizada muestra como fecha de entrada en operación noviembre de 2024, el proyecto Miel II se encuentra ante un incumplimiento grave e insalvable para la puesta en operación en diciembre de 2022, y por lo cual se puede hacer efectiva dicha garantía.

En cumplimiento de la resolución 426 de 2019 (*La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación*), se evidencia que la Garantía Bancaria No. 07008086700003730 de la promotora energética del centro es una obligación probable convirtiéndose en provisión desde el momento en que se dio el primer incumplimiento del cronograma y curva S presentado y aprobado. Por lo anterior se procedió a realizar la provisión respectiva mes a mes calculada desde el inicio de la vigencia de la garantía.

La garantía se hizo efectiva en la vigencia 2021 teniendo en cuenta que en la curva S y Cronograma, presentado ante la CREG tenía como inicio de la etapa de construcción el 17 de diciembre de 2019 y puesta en operación el 01 de diciembre de 2022, fechas que según los estudios realizados por parte de la entidad no fueron posibles cumplir, dejando así de realizar su provisión y pasando a realizar el pago de ésta.

## NOTA 27. PATRIMONIO

A diciembre de 2021 el capital autorizado de la promotora se encuentra en un valor de \$18.000 millones de pesos, y el suscrito y pagado en \$14.949 millones de pesos.



La promotora para la vigencia 2021 tramitó un aumento de su capital autorizado por valor de \$3.000.000.000 pasando de un capital autorizado de \$15.000.000.000 a \$18.000.000.000 lo que presenta una variación relativa del 20%.

Del capital autorizado INFICALDAS suscribió y pago un primer valor de \$1.177.291.343 mediante el acta de junta directiva No. 061 del 22 de enero de 2021, un segundo pago de \$1.672.571.500 mediante el acta de junta directiva No. 064 del 10 de mayo de 2021 y un tercer pago por un valor de (\$625.574.800) con el Acta No. 069 de Junta directiva realizada el 10 de septiembre de 2021, Aportes que fueron realizados por el socio mayoritario INFI-CALDAS.

El patrimonio de la Promotora Energética del Centro. S.A.S E.S.P se encuentra conformado así:

PATRIMONIO			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Capital Autorizado	18,000,000,000	15,000,000,000	3,000,000,000
Capital por suscribir	3,050,912,357	3,526,000,000	-475,087,643
<b>Capital suscrito y Pagado</b>	<b>14,949,087,643</b>	<b>11,474,000,000</b>	<b>3,475,087,643</b>
Resultado Ejercicios anteriores	-4,868,929,827	-3,173,301,392	-1,695,628,435
Resultados del Ejercicio	-3,477,145,004	-1,695,628,435	-1,781,516,569
<b>TOTAL</b>	<b>6,603,012,812</b>	<b>6,605,070,173</b>	<b>-2,057,361</b>

## 27.1. Capital:

La participación accionaria al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Accionistas	No. Acciones	Participación	Valor Nominal	Valor en acciones
Empocaldas SA ESP	1	0,000000668940	\$100	\$100
Gestión Energética S.A E.S.P.	3.498	0,002339421300	\$100	\$349.80
Gobernación de Caldas	1	0,000000668940	\$100	\$100
INFICALDAS	149.487.376	9,999,765,587,200	\$100	\$ 14.948.737.643
<b>Total</b>	<b>149.490.876</b>	<b>100%</b>		<b>14.949.087.643</b>

A continuación, se menciona como se ha incrementado el capital de la Promotora Energética del Centro desde su inicio:

Mediante contrato de compraventa del 14 de marzo de 2012, el accionista mayoritario “Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.- EPSA E.S.P.” y los accionistas minoritarios hicieron transferencia de todos los intereses y derechos que poseían en PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P. al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo – INFICALDAS.

El Ministerio de Ambiente otorga la Licencia ambiental a nombre de la sociedad PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO.S.A.S E.S.P. luego de ser aprobada la cesión de esta por parte de GENSA, en agosto de 2012. La sociedad Promotora, GENSA e

INFICALDAS suscribieron el 11 de mayo de 2012, el “acuerdo de reconocimiento y pago”, mediante el cual la sociedad promotora se obliga a cancelar con cargo a los recursos que al proyecto aporte un nuevo inversionista diferente a GENSA, la comisión de éxito pactada a favor de GENSA, una vez se logre el cierre financiero del proyecto. La comisión de éxito pactada asciende a USD\$1.000.000 en dinero efectivo, a valor nominal y a la TRM del momento del pago.

Posteriormente en la vigencia 2013 GENSA S.A. E.S.P. realizó venta de un 0.01% de su participación a la Gobernación de Caldas y un 0.01% a Empocaldas E.S.P.

En la vigencia 2014 se realizó reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas según consta en el acta No. 13 en la cual se autoriza a INFICALDAS para adelantar las gestiones y trámites administrativos y legales necesarios para la emisión y colocación de acciones de hasta 5 millones de acciones y la aprobación a la Junta Directiva para realizar todos los trámites necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de la Promotora Energética del Centro. S.A.S E.S.P

En la vigencia 2015 y acatando el mandato de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, y actuando en derecho como corresponde se realiza la emisión y colocación de acciones, por lo que en abril 8 de 2015 INFICALDAS adquiere la totalidad de las acciones emitidas por un valor de M\$500.000(Quinientos millones de pesos Cte.)

Posteriormente y hasta diciembre de 2021 se han realizado capitalizaciones así:

FECHA	INFICALDAS
2011	650,000
2015	500,000,000
2016	900,000,000
2017	600,000,000
2018	950,000,000
2019	6,023,000,000
2020	2,500,000,000
2021	3,475,437,643
<b>Total</b>	<b>14,949,087,643</b>

## 27.2. Resultados del ejercicio:

Durante la vigencia 2021 y 2020 la Promotora realizó una transformación de su razón social, amplia su objeto social, aun así, para la vigencia 2021 se generaron unos ingresos operativos en la suscripción de contratos con diferentes entidades y unos costos asociados a la operación obteniendo como resultado una utilidad bruta de \$176.759.664, sin embargo los gastos para la puesta en marcha del negocio son considerablemente mayores y unidos a la ejecución de la garantía del Proyecto Miel II no es posible suplirlos con los ingresos percibidos durante esta vigencia.



En la vigencia 2021 se contabilizó el saldo restante de la provisión de la garantía bancaria que se hizo exigible. El valor que afectó la utilidad fue de \$2.074.384.023

Por lo anterior en la vigencia 2021 se presenta un déficit de \$-3.473.145.004 y en la vigencia 2020 \$-1,695.628.435.

Dado lo anterior es importante mencionar que la ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, se establece la hipótesis del negocio en marcha, que en uno de sus apartes del artículo 4º. establece:

**ARTÍCULO 4. CAUSAL DE DISOLUCIÓN POR NO CUMPLIMIENTO DE LA HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.** Constituirá causal de disolución de una sociedad comercial el no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

*Cuando se pueda verificar razonablemente su acaecimiento, los administradores sociales se abstendrán de iniciar nuevas operaciones, distintas a las del giro ordinario de los negocios, y convocarán inmediatamente a la asamblea General de accionistas o a la junta de socios para informar completa y documentadamente dicha situación, con el fin de que el máximo órgano social adopte las decisiones pertinentes respecto a la continuidad o la disolución y liquidación de la sociedad, so pena de responder solidariamente por los perjuicios que causen a los asociados o a terceros por el incumplimiento de este deber.*

*Sin perjuicio de lo anterior, los administradores sociales deberán convocar al máximo órgano social de manera inmediata, cuando del análisis de los estados financieros y las proyecciones de la empresa se puedan establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, so pena de responder solidariamente por los perjuicios que causen a los asociados o a terceros por el incumplimiento de este deber. El Gobierno nacional podrá establecer en el reglamento las razones financieras o criterios para el efecto.*

**PARÁGRAFO 1.** (...)

**PARÁGRAFO 2.** (...) **(s y n.n.)**

De igual forma el Decreto 854 de agosto de 2021, Adiciona el Artículo 1. del Capítulo 18, al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo., que en uno de sus apartes sus artículos, dice:

*“Artículo 2.2.1.18.2. Alertas y criterios sobre deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020, los administradores sociales deben hacer monitoreo de los estados financieros, la información financiera y **las proyecciones de la empresa**, para establecerla existencia o posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia y, si estos existieren, de manera inmediata informarán los resultados y entregarán los soportes de tales análisis al máximo órgano social para que éste pueda adoptar las decisiones correspondientes”. **(s y n.n.)***

Del análisis de las normas transcritas y en especial lo subrayado y resaltado, se puede inferir de manera clara que la Hipótesis del Negocio en Marcha –HNM- se puede cumplir en la PROMOTORA, esto debido a las proyecciones financieras de la empresa, con los futuros negocios que demuestra clara y evidentemente la obtención de recursos ciertos y reales, que van a mitigar la causal de disolución por disminución patrimonial establecida en el Código de Comercio, donde la Ley en cita prevalece por sobre está, debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno en el año 2020.

Por último, con el fin de generar los ingresos necesarios para ser sostenible en el tiempo, la Promotora estableció un Plan Estratégico bajo la nueva perspectiva de sus cuatro (4) líneas de negocio relacionadas en el objeto de la sociedad, enfocadas en sistemas modernos, proyectos financiados, rentables y sostenibles en el tiempo para lograr una operatividad que permita ejecutar los negocios y buscar nuevas oportunidades. A razón de lo descrito anteriormente se procedió a la actualización y consolidación del Plan Estratégico y de negocios para la vigencia 2022 y sus proyecciones anuales hasta 2025, con un enfoque en cada una de las líneas de negocio.

Dado que Promotora aun no cuenta con la capacidad financiera y experiencia técnica como empresa para desarrollar algunos de sus proyectos de forma independiente, durante el 2021 se firmaron dos (2) alianzas estratégicas: un memorando de entendimiento con la firma Vatia, que consiste en un “acuerdo estratégico comercial con la firma VATIA S.A E.S.P. para desarrollar conjuntamente las fases de pre-inversión e inversión del Proyecto Hidroeléctrico PCH Supía y otras PCHs con una participación del 51% para VATIA y hasta el 49% para la Promotora, teniendo en cuenta que la Promotora puede ceder participación.”, y un Convenio Interadministrativo Marco de Colaboración con CHEC S.A. E.S.P., con el fin generar sinergias en la gestión y desarrollo de proyectos de crecimiento en el negocio de generación de energía, en las fases de pre-inversión, inversión, operación y mantenimiento, entre otras.

Como resultado de la gestión en conjunto con los aliados anteriormente descritos y de la gestión comercial propia se expone ante la Junta Directiva el desempeño durante el 2021 para cada una de las líneas de negocio obteniendo un resultado de un 37% de avance en los proyectos que pasan de una gestión comercial hasta su ejecución.

De los proyectos en gestión con cierre a 31 de diciembre de 2021 se cuenta con 7 en prefactibilidad, 9 en factibilidad y 1 en ejecución, de los cuales para el 2022 se contempla su avance y/o mantenimiento, previendo realizar gestión comercial a un mínimo de 45 proyectos y cerrando el 2022 con al menos 8 en prefactibilidad, 4 en factibilidad, 17 en ejecución y el cierre financiero de MIEL II. Se aclara que la ejecución de los proyectos de autogeneración puede ser en cantidad de proyectos y/o su equivalente en capacidad y costo.

## **NOTA 28. INGRESOS**

La Promotora Energética del Centro presenta una variación relativa del 100% en el concepto de ingresos operacionales por prestación de servicios, esto correspondiente que con corte al

31 de diciembre de 2021 la empresa obtuvo ingresos por valor de \$724.860.991 y para la vigencia 2020 al mismo corte no percibió ingresos por este concepto, estos ingresos operacionales se encuentran relacionados con los proyectos de operación, consultoría y de administración suscritos con las diferentes entidades.

INGRESOS			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Administración de Proyectos	724.860.991	0	724.860.991
Ingresos Financieros	2.780.749	42.370.023	- 39.589.274
otros ingresos	7340	16.809.992	- 16.802.652
<b>TOTAL</b>	<b>727.649.080</b>	<b>59.180.015</b>	<b>668.469.065</b>

Los ingresos correspondientes a los contratos suscritos en la vigencia 2021 por conceptos de prestación de servicios de operación y asesoría técnica, son:

TERCERO	VALOR
MUNICIPIO DE MARULANDA	25.456.534
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - CHEC	259.835.079
INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA	439.569.375
<b>TOTAL</b>	<b>724.860.988</b>

Los otros ingresos de la entidad se encuentran relacionados a los ingresos por concepto de rendimientos financieros los cuales tuvieron una variación absoluta de \$-39.589.274, estos rendimientos son percibidos por el banco Colpatria y el banco Davivienda, esta disminución se ve relacionada con el valor que se tenía en el banco Davivienda por el concepto de la garantía que al hacerse efectiva disminuyó el valor de los rendimientos que generaba el banco Davivienda en el fondo de uso restringido.

## NOTA 29. GASTOS

Corresponde a los gastos en que incurre la Promotora para el desarrollo de su objeto social, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad económica, Los Gastos se reconocen en el momento en que se incurra en ellos y en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente a la prestación de este-

Al 30 de diciembre de 2021 se discriminan así:

GASTOS			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Sueldos y salarios	443,673,520	163,982,784	279,690,736
contribuciones imputadas	8,852,278	0	8,852,278
Contribuciones efectivas	89,963,725	50,024,538	39,939,187

Aportes sobre la nómina	5,660,000	7,699,966	2,039,966
Prestaciones sociales	120,576,474	36,031,355	84,545,119
Generales	842,538,704	398,961,715	443,576,989
Gastos de personal	2,500,000	0	2,500,000
Impuestos Contribuciones y Tasas	33,356,915	20,027,361	13,329,554
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, Y PROVISIONES</b>	2,109,564,315	1,078,078,430	1,031,485,885
Otros gastos	6,826	2,301	4,525
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3,656,692,757</b>	<b>1,754,808,450</b>	<b>1,901,884,307</b>

### 29.1. Sueldos y salarios:

En la planta de personal de la Promotora se tienen 7 funcionarios administrativos, de los cuales la Promotora ha cumplido dentro de los plazos estipulados con las obligaciones de ley en materia de obligaciones laborales en lo que respecta al sistema de seguridad y sus prestaciones sociales. En la vigencia 2021 ingresaron 2 funcionarios a la planta de personal administrativo de la Promotora

### 29.2. Contribuciones efectivas:

Las contribuciones efectivas se encuentran relacionadas con los aportes realizados para la seguridad social del personal de nómina de la Promotora, como lo son los aportes a Cajas de Compensación Familiar, aportes a Seguridad Social en salud, aportes a Riesgos Profesionales y aportes a los Fondos de Pensiones.

### 29.3. Aportes sobre la nómina:

Corresponde a los aportes parafiscales como lo son ICBF y SENA.

### 29.4. Prestaciones Sociales:

Se encuentran relacionadas todas las prestaciones sociales que son beneficios legales y adicionales al salario que debe reconocer la Promotora a sus funcionarios como lo son las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de navidad y prima de servicios.

### 29.5. Gastos Generales:

Los gastos generales corresponden a los gastos que son necesarios para el normal funcionamiento de la empresa como son: Materiales y suministros, arrendamientos mantenimientos, servicios públicos, viáticos, publicidad y propaganda, comunicación y

transporte, seguros generales, gastos legales, el pago de honorarios a los contratistas para la asesoría jurídica, contable, técnica, ambiental y social.

### 29.6. Otros Gastos Financieros:

Se registran los gastos ocasionados por el impuesto de los gravámenes financieros GMF (4 x 1000) por valor de \$33.262.915

### 29.7. Deterioro Depreciación y Provisión:

Los gastos concernientes a este concepto se encuentran relacionados con la depreciación de la propiedad, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles y la provisión de la garantía bancaria.

Se evidencia que esta última presenta un valor muy significativo dentro del total del gasto de la vigencia 2021 por la suma de \$ 2.074.384.02, suma que representa el 58% del total de los gastos, como se ha mencionado en algunas de las notas anteriores la garantía bancaria se hizo efectiva en la vigencia 2021, lo que conlleva que se llevara el valor restante de la provisión en este año, provocando una afectación significativa sobre el estado de resultado del ejercicio.

## NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

La Promotora reconoce los costos incurridos directamente en la prestación de los servicios de operación y asesoría técnica.

Los costos incurridos en la vigencia 2021 se encuentran relacionados con los costos incurridos en la ejecución de los contratos con el Municipio de Marulanda, INVAMA y la CHEC, los cuales se discriminan a continuación:

COSTOS DE TRANSFORMACIÓN			
DETALLE	dic-21	dic-20	Variación
Materiales	40.352.192	0	40.352.192
Servicios	17.114.285	0	17.114.285
Estampillas	34.097.000	0	34.097.000
Honorarios	325.000.000	0	325.000.000
sueldos y salarios	90.692.640	0	90.692.640
Contribuciones efectivas	23.189.328	0	23.189.328
Prestaciones Sociales	17.655.882	0	17.655.882
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>548.101.327</b>	<b>-</b>	<b>548.101.327</b>

Los costos en los que la Promotora incurrió en mayor proporción en la vigencia 2021 para el cumplimiento de los diferentes contratos se encuentran evidenciados en los conceptos de honorarios por valor de \$325.000.000 los cuales corresponde a los contratos suscritos para la ejecución de la contratación del convenio con el INVAMA



Y los costos por concepto de sueldos y salarios y las otras contribuciones y prestaciones que se adhieren a este, como lo son las contribuciones de salud, pensión, caja de compensación familiar, ARL, las prestaciones sociales de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios. Para la ejecución del contrato de la CHEC que era de tipo operativo la Promotora realizó la contratación de 28 empleados.

**CARLOS ARTURO DIAZ PIEDRAHITA**

Gerente

**SANDRA PATRICIA HENAO HERNANDEZ**

Contadora

TP 59746-T

